

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
017/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 19 ENE 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 000024/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000597/2017 tramitó el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado Art. 87 Nº 26/17 del "Servicio de rastreo satelital para los vehículos de la flota automotor de la H.C.D.N., por el término de doce (12) meses".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma POINTER ARGENTINA S.A. CUIT 30-70195835-3, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 129/17 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$250.320.).

Que la Dirección de Automotores, mediante Nota obrante a fojas 1/3, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$43.806.).

Que a fojas 6, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar, hasta en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%), el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. CORREA
JEFA

DTO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
017/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 129/17 en el Renglón N° 1, relativa al “Servicio de rastreo satelital para los vehículos de la flota automotor de la H.C.D.N.” a favor de la firma POINTER ARGENTINA S.A. CUIT 30-70195835-3 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$43.806.) IVA incluido.

ARTICULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Cdra. SILVIA A. MARTINEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

